



Los diputados discutirán hoy reforma sobre maíz transgénico

● La prohibición a la siembra de granos modificados pasa en comisiones de San Lázaro

● El PAN pedía incluir franjas que permitieran esos cultivos para impulsar competitividad

Diputados discuten hoy reforma que prohíbe sembrar maíz transgénico

ENRIQUE MÉNDEZ

La Cámara de Diputados discutirá este martes la reforma a la Constitución para precisar que el cultivo del maíz en México “debe ser libre de modificaciones genéticas, producidas con técnicas que superen las barreras naturales de la reproducción o la recombinación, como las transgénicas”.

La Comisión de Puntos Constitucionales avanzó hacia el objetivo de prohibir el cultivo de maíz transgénico, al aprobar sin cambios la propuesta presidencial y, por acuerdo de la Junta de Coordinación Política, el dictamen fue incluido en la agenda de hoy en el pleno.

El dictamen se aprobó con 29 votos a favor de Morena, PT, PVEM y PRI; seis en contra de diputados panistas, que insistieron en regionalizar la prohibición; dos diputadas de MC votaron en abstención, al argumentar que la redacción es ambigua.

El proyecto se discutió por dos horas y media, con tres rondas en favor y en contra, con la intervención de 17 oradores de todas las bancadas.

Por MC, Claudia Ruiz Massieu señaló que si bien hay consenso en reconocer a los maíces nativos como parte de la identidad nacional y a México como centro y

origen de la diversidad del grano, en la reforma no queda explícita la prohibición del uso de semillas genéticamente modificadas.

“Si lo que queremos es prohibir, ¿por qué no lo decimos con toda claridad?”, agregó.

El panista Agustín Rodríguez planteó que, si bien su partido está en favor de la reforma, también veía la conveniencia de agregar un artículo transitorio en el que se definan zonas exclusivas para el uso de maíces nativos y una franja en la que se permita la siembra de semillas transgénicas.

“Estamos a favor y de que el dictamen se adecue cuidando la coexistencia entre el cuidado del maíz nativo, pero también la productividad y competitividad del campo mexicano”, insistió.

La diputada Lilia Aguilar Gil (PT) explicó que la reforma se da en el contexto “de la amenaza de Donald Trump de obligarnos al uso de maíz transgénico a través de medidas internacionales. La redacción no es enredada: clarifica e incluye el concepto de las barreras naturales, que es completamente técnico, pero además prevé qué sucederá con el uso de maíces transgénicos para usos distintos al cultivo y la siembra y sobre ello evaluar las disposiciones legales, e incluye el término de la bioseguridad en la Constitución”.